



BanCo

El Banco de Corrientes

- LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL DIRECTORIO -
- TOMO LXII° (62°) -
- 31 DE OCTUBRE DE 2022 -

ACTA N° 2.546: En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, siendo la hora 13:00, de acuerdo con las formas que establece la normativa vigente establecida por la Emergencia Sanitaria con motivo del COVID-19, dispuestas por Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes y normas complementarias impuestas por la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE CORRIENTES (IGPJ), con relación a que las Sociedades Comerciales deben realizar sus reuniones de Directorio, respetando, entre otras formas, el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", de conformidad con las previsiones de la Resolución N° 0313 del 14 de mayo de 2020 de esta Institución; bajo la Presidencia de su Titular la señora **PRESIDENTE** de la Entidad Cra. **LAURA ISABEL SPROVIERI**, se reúnen los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad. Se encuentran presentes el Vicepresidente de la Entidad Cr. **RICARDO RUBÉN RODRÍGUEZ** y el Director Titular Cr. **ENZO GASTÓN MARIA**. Se encuentran presentes también los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Cr. **BERNARDO EUGENIO RODRIGUEZ**; Cr. **LUIS MIGUEL GUTNISKY** y Cra. **ROSA ISOLINA PASETTO**. Actúa como Secretario de la presente sesión el Esc. **ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ**, quien, seguidamente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** y que a continuación se transcribe: **REUNION DE DIRECTORIO - DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 - 13:00 HORAS. ORDEN DEL DÍA - PUNTO 1°** - Lectura y aprobación del Acta de Directorio N° 2.545 (15.09.2022). **RESOLUCIONES YA SUSCRIPTAS Y COMUNICADAS A RATIFICAR - PUNTO 2°** -

A continuación, se inicia la presente sesión con el objeto de considerar el Orden del Día precedentemente transcripto, el que es tratado y resuelto de la forma siguiente:-----

PUNTO 1° LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 2.545 (15/09/2022). Leída por Secretaria y puesta a consideración el Acta de referencia, correspondiente a la sesión del día de la fecha 15.09.2022 se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.---

OTROS TEMAS EN CARPETA DE LA SECRETARIA PARA TRATAMIENTO EN DIRECTORIO. Seguidamente el Directorio pasa al tratamiento de OTROS TEMAS EN CARPETA para tratamiento por parte del DIRECTORIO, que fueran recibidos por la Secretaría de Directorio, los que son considerados conforme con los términos que a continuación se transcribe:-----

PUNTO 105° REF.: GERENCIA DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL FINANCIAMIENTO - AS.: NOTA DE FECHA 16.09.2022 - AUTORIZACIÓN ACDI - FCI - APROBACIÓN DE MODALIDADES DE COLOCACIÓN DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (FCI) (PRESENCIAL - INTERNET - VÍA TELEFÓNICA)..- Por secretaría se da lectura a la nota que, textualmente transcripta, dice: "**BanCo EL BANCO DE CORRIENTES** - Ciudad de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022. **DE: GERENCIA DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y ESTRUCTURACIÓN DE FINANCIAMIENTO - PARA:**

ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DIRECTORIO
BANCO DE CORRIENTES S.A.

(1/2)



BanCo

El Banco de Corrientes

SECRETARÍA DE DIRECTORIO - Ref.: Autorización ACDI - FCI.
Aprobación modalidades de colocación de FCI.

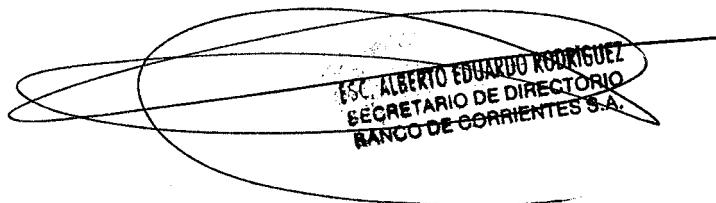
Por medio de la presente me dirijo a este Directorio de Banco de Corrientes S.A. (el "Banco") en relación con la incorporación del Banco como Agente de Colocación y Distribución integral de Fondos Comunes de Inversión (ACDI - FCI). Al respecto, informamos que el Banco fue registrado como ACDI - FCI por la CNV mediante RESFC-2022-21638-APN-DIR#CNV de fecha 17 de febrero de 2022, y a partir de allí hemos estado llevando adelante gestiones de distinta índole a fin de comenzar a ofrecer esta alternativa de inversión a los clientes del Banco. En ese sentido, se acordó con Balanz Sociedad Gerente de FCI S.A.U. para que el Banco actúe como productor de los FCI por ésta administrados, mientras que se está adecuando los procesos y las acciones necesarias para poder ofrecer el servicio desde la GGyEF. Así las cosas, resulta necesario contar, en este estado de los trámites, con la autorización del Directorio del Banco para que dicha operatoria sea realizada bajo las siguientes modalidades: • Presencial • Internet y • Vía telefónica. Ello así por cuanto contar con estas tres modalidades nos brindará mayor amplitud a la hora de ofrecerle a los clientes del Banco las alternativas de inversión, permitiendo a aquellos que prefieran gestionar por sí sus inversiones que lo hagan, y para aquellos que prefieran contar con un asesor ya sea de manera presencial o vía telefónica tengan también dicha posibilidad. Por lo expuesto, es que se solicita tenga a bien aprobar las tres modalidades de operatoria para el rescate o suscripción de FCI por parte de clientes del Banco. Con lo expuesto, se remite la presente sirviendo de atenta nota envío. Sin más, lo saludo atentamente. (firmado) Cr. HUGO ALBERTO DIAS LAURENCO - GERENCIA DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y ESTRUCTURACIÓN DE FINANCIAMIENTO".- RESOLUCIÓN DEL H. DIRECTORIO: AUTORIZADO -conforme con la propuesta de la Gerencia de Gestión de Activos y Estructuración de Financiamiento- la utilización de las tres modalidades: • Presencial • Internet y • Vía telefónica. COMUNICAR a la Gerencia General y a la Gerencia de Gestión de Activos y Estructuración de Financiamiento.-----

No habiendo más por tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:30 horas.-----

La presente es COPIA FIEL en lo PERTINENTE del ACTA DE DIRECTORIO N° 2.546 de fecha 31.10.2022 - TOMO LXII° (62°) del LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO del BANCO DE CORRIENTES S.A.

CORRIENTES, octubre de 2022.-

(2/2)


ESC. ALBERTO EDUARDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DIRECTORIO
BANCO DE CORRIENTES S.A.